

VALLENAR, 15 de febrero del 2011

DECRETO EXENTO N° ___914_ /

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, el Memo N° 027 de Secretaría Municipal en el cual solicita declarar desierta la adquisición 2322-44-L111, la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

DECRETO :

1°.- Declárese desierta la siguiente adquisición 2322-44-L111 "**Producción musical Festival Vallenar Canta**", ya que el proveedor que postuló no cumplía los requerimientos solicitados por la Municipalidad de Vallenar

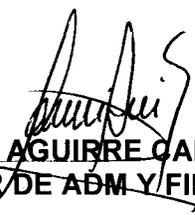
2°.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.chilecompra.cl,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)




LUISA AGUIRRE CAMPILLAY
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Archivo Oficina de Partes

LAC/KZR/hac.-